



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

FECHA	CUATRO (04) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO(2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2020	00217	00
DEMANDANTE	ADRIANA LUCIA GUTIERREZ MADRID						
DEMANDADOS	COLPENSIONES LUIS MARIA SANCHEZ RESTREPO						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, solicita la apoderada de la parte actora Señora **ADRIANA LUCIA GUTIERREZ MADRID**, se aplace la audiencia que se encuentra programada para el próximo 6 de mayo del presente año, a las 8:00 am, en razón a la situación del paro nacional que se presenta en el país, teniendo en cuenta que se encuentra en la ciudad de Cali y no resulta posible desplazarse a la ciudad de Medellín, donde se ubica su oficina, indicando que si bien la audiencia se realiza por medios virtuales, la demandante y los testigos no cuentan con los medios tecnológicos, ni ayuda alguna para asistir a la audiencia.

Encuentra el Despacho procedente la solicitud, en consecuencia, se accede al aplazamiento y se fija como nueva fecha para realizar la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, el **TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**, a las **OCHO** de la **MAÑANA (8:00 AM)**.

Se advierte a la parte actora, que de no contar con los medios necesarios para la conexión de la demandante y los testigos a la audiencia, deberá informarlo al Despacho antes del 28 de mayo del presente año, a fin de habilitar el ingreso de los mismos a las instalaciones del Juzgado.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de “lifesize” a través del mismo vinculo que se había indicado inicialmente:

<https://call.lifesizecloud.com/8378360>

Nuevamente, se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**542b308b38dcfab571c98778154a6ada92320ca2ef224aa4a36f9acf940
7b7cf**

Documento generado en 04/05/2021 01:45:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**